



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.-  
Visto lo solicitado a fs. 2,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar a partir del 4 de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año, las horas extras que realizará el oficial mayor -secretario privado-, señor Javier Enrique Espinosa de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocalía del Dr. Boggiano-, a razón de 3 horas diarias y en días hábiles.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO R. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION